



NOTA DECLARATORIA DESIERTA

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA
CÓDIGO DE PROCESO N° EPNE-DRGEA-56-15

OBJETO: "PROMOCIÓN PUBLICITARIA A TRAVÉS DE CUÑAS RADIALES PARA DIFUNDIR EL USO DE GAS NATURAL EN LA CIUDAD DE EL ALTO – RADIO 1"

El Alto, 07 de julio de 2015
N° EPNE-DRGEA-56-15

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE Y.P.F.B. aprobado mediante Resolución de Directorio N° 58/2013 de fecha 22 de julio de 2013 y sobre la base del informe EPNE-DRGEA-56-15 de fecha 07 de julio de 2015 emitido por el Comité de Contratación designada mediante Memorándum N° EPNE-DRGEA-56-15 de fecha 30 de junio de 2015, resuelve:

Primero.- Aprobar el informe presentado por el Comité de Contratación.

Segundo.- Declarar Desierto el proceso de contratación N° EPNE-DRGEA-56-15 "PROMOCIÓN PUBLICITARIA A TRAVÉS DE CUÑAS RADIALES PARA DIFUNDIR EL USO DE GAS NATURAL EN LA CIUDAD DE EL ALTO – RADIO 1", por la siguiente causal:

➤ No se recibió ninguna oferta.

Notifíquese a la Unidad Solicitante,

Ing. Eddy R. Revollo Panozo
DISTRITAL DE REDES DE GAS EL ALTO
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION - RPC
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS